

# ÁREA DE URBANISMO



Ayuntamiento de Tabernas  
C/ Mirlo nº 1.  
Cp. 04200 Tabernas  
Almería  
Tfn. 950365002  
Fax: 950916829  
Mail: urbanismo@tabernas.es

## SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PARCELACIÓN O SEGREGACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

D./Da. con \_\_\_\_\_ DNI nº \_\_\_\_\_  
y domicilio en \_\_\_\_\_  
en representación de \_\_\_\_\_, con DNI/ NIF nº \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_, ante V.S. comparezco y, como mejor proceda, digo:

Que propietario/a de una finca/parcela de \_\_\_\_\_ m2 de superficie, sita en \_\_\_\_\_ Polígono  
Parcela \_\_\_\_\_, acompañándose plano de emplazamiento ajustado a las Normas Subsidiarias Municipales, teniendo  
dicha finca/parcela la clasificación de \_\_\_\_\_ (1), existiendo construcción con \_\_\_\_\_ m2 de superficie  
construida.  
Se acompaña copia de la escritura de propiedad de la finca/parcela referida, que se encuentra inscrita en el Registro de la  
Propiedad nº \_\_\_\_\_, finca registral nº \_\_\_\_\_, del  
Libro \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_.  
De la finca/parcela referida se solicita segregar, para \_\_\_\_\_ (2), una parcela/solar de  
\_\_\_\_\_ m2 de superficie, que se destinará a la finalidad de una \_\_\_\_\_ (3), quedando  
un resto de finca/parcela de \_\_\_\_\_ m2 de superficie.

Por lo anterior, SOLICITA de V.S. se la conceda la correspondiente LICENCIA MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN/PARCELACIÓN, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 257 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de Junio de 1.992.

En Tabernas a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
El solicitante:

(1) SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE.

(2) CONSTRUIR FINCA INDEPENDIENTE O AGREGAR A OTRA DE m2.

(3) VIVIENDA O EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Plano de situación, referido a las NN.SS. de Tabernas ó a Catastro, donde aparezca la finca registral original.
2. Proyecto de Parcelación suscrito por técnico competente y visado por Colegio Profesional correspondiente, que incluirá planos a escala adecuada de la situación y superficie de los terrenos afectados por la alteración y de las fincas y parcelas iniciales y resultantes, así como su identificación catastral y registral y las condiciones urbanísticas vigentes.
3. Nota simple del Registro de la Propiedad a fecha actual de la finca objeto de la segregación.
4. Título de propiedad de la finca objeto de la segregación.
5. Último recibo del IBI o careciendo de él modelo de declaración de alteración catastral (Impreso 901-N, 902-N o 903-N) según proceda, de la Dirección General del Catastro.

### AUTOLIQUIDACIÓN:

- Normativa fiscal municipal de Licencias Urbanísticas de 12 de noviembre de 1989 y legislación concordante.

### OBSERVACIONES:

Forma de pago: Abono en alguna de las siguientes cuentas: **ES253058 0016 972732000027 CAJAMAR** o **ES97 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA**, expresando nombre de contribuyente y concepto, y así mismo se adjuntará justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

### PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en la base de datos del Ayuntamiento de Tabernas y podrán ser cedidos únicamente por las cesiones previstas en la ley. El órgano responsable de la base de datos es el Ayuntamiento de Tabernas y puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el mismo dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Tabernas, sito en la calle Mirlo nº 1, CP 04200 de Tabernas, Almería, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

